

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 17 de Octubre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.349.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Jiménez Carrasco, con domicilio en Sector O'Higgins N° 157 Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la organización"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Jiménez Carrasco  
RUT : 13.807.814-9  
A REALIZARSE : Sector rural Las Camelias  
LOCAL : Casino Club de Huasos.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Show Ranchero	Sábado 28 de Octubre del 2017.-	20:00 a 00:00 Hrs.
Tropical Bailable"	Domingo 29 de Octubre del 2017.-	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para la Organización"

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña María Jiménez Carrasco, exclusivamente en el Casino del Club de Huasos, durante el desarrollo del Show Ranchero Tropical el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres  
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



Rodrigo Ramírez Parra  
ALCALDE